EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
(098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO No.224 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Nit. 822.002.459-8. Representante Legal: MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO C.C.No. 21236281 expedida en Villavicencio
CONTRATISTA	RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U. NIT. 822.006.258-2 Rep. Legal: LILIANA PINO GIRON. C.C. No. 51.822.528 de Bogotá D.C.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TOMA DE RAYOS X PERIAPICALES ORALES - DIGITALES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$ 13.500.000
VALOR UNITARIO	$ 11.500
PLAZO DE EJECUCIÒN	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	31 DE ENERO DEL 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	05 DE FEBRERO DEL 2024
ADICION N° 001	$ 6.750.000
MODIFICATORIA N° 001	28 DE JUNIO DE 2024 MODIFICAR: CLAUSULA SEGUNDA "VALOR Y FORMA DE PAGO" CLAUSULA TERCERA "TERMINO DE EJECUCIÓN"
PRORROGA N° 001	DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.250.000
FECHA DE LIQUIDACION	28 JUL 2025
SUPERVISOR	**LEIDY VIVIANA BECERRA MORA** Odontóloga

Entre los suscritos a saber, por una parte, **LA** EMPRESA **SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.002.459-8**, representada legalmente por **MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 21.235.427 expedida en la ciudad de Villavicencio, en su condición de Gerente, nombrado mediante Decreto Nº.1000-24/092 de 2024 del 22 de marzo de 2024 y Acta de posesión No. 1100-04.83/024 del 02 de abril de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 49 del Decreto 1950 de 1973, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, o **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** y por la otra, **LILIANA PINO GIRON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.822.528 de Bogotá D.C., representante legal de **RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.** Identificado con NIT: 822.006.258-2 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
(098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO No.224 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.

acuerdo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024 con fundamento en el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio de acuerdo a las siguientes consideraciones que se refieren en virtud del principio de buena fe (*artículo 83 de la Constitución Política Colombiana*) y conforme a la información que reposa en el expediente contractual:

A) Que la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024, por valor **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE** ($13.500.000), cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TOMA DE RAYOS X PERIAPICALES ORALES - DIGITALES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

B) Que mediante oficio de fecha 31 de enero de 2024, se designó a la odontóloga Leidy Viviana Becerra Mora como supervisora del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024.

C) Que el día 05 de febrero de 2024, se realizó acta de inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024.

D) Que el día 28 de junio se realizó se realizó una adición por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE ($6.750.000)

E) Que el valor total CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024 es de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** ($20.250.000).

F) Que el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024, según comprobantes de egreso y cuentas de cobro presentadas por el contratista fue de la siguiente manera, como se evidencia en el siguiente cuadro:

No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Nº Fac o cta. Cobro	VR. FACTURA	VR. DEDUCCIONES	No. COMPROBANTE DE PAGO	VR. PAGADO	TOTAL CANCELADO	VALOR POR EJECUTAR
								20.250.000
224-2024	20.250.000	FE-774	2.081.500.00	41,630.00	46988	2.039.870.00	2.081.500.00	18.168.500.00
		FE-738	2.047.000.00	77,680.00	47007	1.969.320.00	2.047.000.00	16.121.500.00
		FE-804	2.748.500.00	54,970.00	47760	2.693.530.00	2.748.500.00	13.373.000.00
		FE-848	2.645.000.00	52,900.00	47876	2.592.100.00	2.645.000.00	10.728.000.00
		FE-886	2.576.000.00	51,520.00	48140	2.524.480.00	2.576.000.00	8.152.000.00
		FE-2454	3.473.000.00	69,460.00	49354	3.403.540.00	3.473.000.00	4.679.000.00
		FE-4234	3.093.500.00	61,870.00	50257	3.031.630.00	3.093.500.00	1.585.500.00
TOTAL EJECUTADO								**18.664.500.00**

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO No.224 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.

G) Que el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024 asciende a **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($18.664.500)** según los comprobantes de egresos y la Facturas presentadas por el contratista.

H) Que una vez terminada la vigencia de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024. se hace necesario liquidar de mutuo acuerdo el mismo. para dar cumplimiento al Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.

I) Qué de acuerdo con lo anterior. las partes proceden a liquidar bilateralmente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.224 de 2024 en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera forma de pago el siguiente es el balance financiero del contrato:

DESCRIPCION DE LA EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 224 DEL 2024		20.250.000,00
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA	18.664.500,00	
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1.585.500,00	
SUMAS IGUALES	**20.250.000,00**	**20.250.000,00**

Las partes manifiestan que el balance financiero reflejado en la presenta acta de liquidación. se encuentra acorde con el contenido. En consideración de lo anterior. las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 224 de 2024. suscrito entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y **LILIANA PINO GIRON** identificado con cédula de ciudadanía No. 51.822.528 de Bogotá D.C. representante legal de **RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.** Identificado con NIT: 822.006.258-2.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta de liquidación a la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO No.224 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO de toda obligación acción o pretensión relacionada con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 224 de 2024. De la misma forma. EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior judicial extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con ocasión de dicho contrato su ejecución y liquidación.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: Con fundamento en la información, cálculos y demás aspectos antes consignados por el contratista y el supervisor, así como también aclarando que este último quien en nombre de Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio hizo la verificación en cuanto a valores unitarios, precios, cantidades ejecutadas y entregadas, procede el suscrito Gerente a firmar y avalar la presente acta de liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Villavicencio a los 28 JUL 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 822.002.459-8
Representante Legal: MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
C.C. No. 21235427 expedida en Villavicencio
Contratante.

RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.
NIT. 822.006.258-2
Representante Legal LILIANA PINO GIRON
C.C. No. 51.822.528 de Bogotá D.C.
Contratista.

Proyecto: LEIDY VIVIANA BECERRA MORA
Odontóloga - Supervisora

Revisó: DANIEL CAMACHO HERNANDEZ
Asesor Jurídico Externo

Revisó: NANSY YASMINE ALVAREZ RAMIREZ
Profesional Universitaria del Área de Contratación